

MINISTERIO DE SALUD-REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO No 52: CHIKUNGUNYA

Semana: No.52

Fecha de Elaboración: 16 de febrero de 2016

27 de diciembre de 2015 al 02 de enero del 2016

Elaborado: Dra. Lizbeth Cerezo

Revisado: Dra. Lourdes García

INFORME FINAL

En el 2015 se han sospechado y estudiado 842 casos por el virus de Chikungunya, de las cuales los resultados positivos han sido 181 (162 autóctonos (123 nexos y 39 laboratorio), 19 importados procedentes de Centro América, El Caribe y América del Sur); 661 negativas. La región con mayor registro de casos fue la de Kuna Yala, donde inicia un brote en la semana epidemiológica No. 19 con 140 casos documentados en la localidad de Puerto Obaldía, donde se le aplicó el criterio de nexo epidemiológico al 88% de los casos. Ver tabla N°1

Tabla N°1 Número de casos confirmados de Chikungunya según región de salud y Corregimiento en Panamá, 2015.

Región	Corregimiento	Casos 2015
Colón	Barrio Norte	1
	Buena vista	1
Metro	Bethania	4*
	Rio Abajo	5*
	Juan Diaz	2*
	Bella Vista	1
	San Francisco	2
	Tocumen	2*
	24 diciembre	1
	Pueblo Nuevo	2
	Parque Lefevre	1
San Miguelito y P. Norte	Amelia D. Icaza	1*
	Caimitillo	1
	Omar Torrijos	1*
	Rufina Alfaro	1
	Las Cumbres	1
P. Oeste	Alcalde Diaz	1
	Arraiján	2*
Coclé	Burunga	1
	Natá	1
Los Santos	Aguadulce	7*
	La Villa	1*
Guna Yala	Pto. Obaldía	137*
	Mulatupu	2*
	Ustupu	1*
Darién	Yaviza	1*
Total		181

Fuente: Departamento Nacional de epidemiología/MINSA

*lugares donde están registrados los casos autóctonos

Según sexo no hubo mayor diferencia; según grupo de edad la edad con mayor frecuencia es la productiva desde los 25 años a los 59 años con un 50% (90/181). Ver tabla N°2 y N°3

Tabla N°2 Casos confirmados de Chikungunya según sexo en Panamá, año 2015.

Sexo	Casos
Masculino	85
Femenino	96
Total	181

Fuente: Departamento Nacional de epidemiología/MINSA

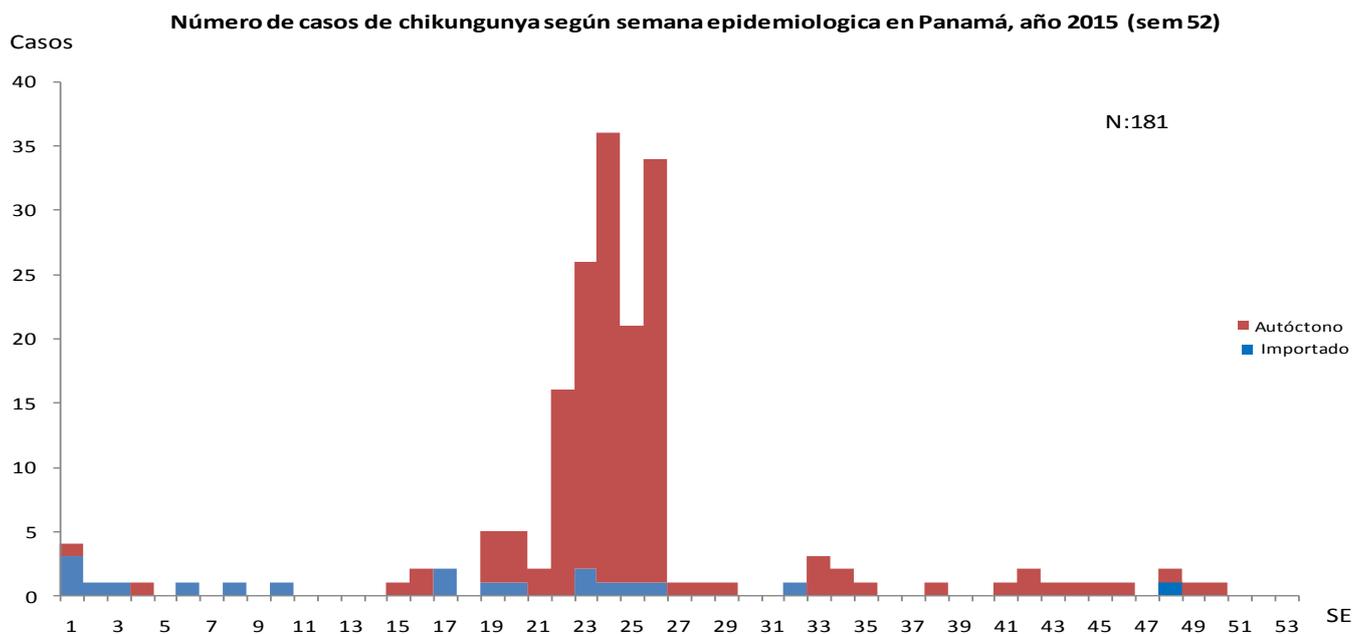
Tabla N°3 Casos confirmados de Chikungunya según grupo de edad en Panamá, año 2015.

Grupo De Edad	Casos
menor de 1	4
1-4	11
5-9	11
10-14	14
15-19	11
20-24	12
25-34	29
35-49	41
50-59	20
60-64	7
65+	21
Total	181

Fuente: Departamento Nacional de epidemiología/MINSA

De los casos autóctonos el 86% (140/162) son de la Región de Kuna Yala asociados al brote ocurrido en la comunidad de Puerto Obaldía desde la semana epidemiológica No. 19 hasta la semana epidemiológica No.26. En la siguiente gráfica se observa la distribución del total de casos según semanas epidemiológicas. (Ver gráfico N°1)

Grafica N°1 Casos de chikungunya según semana epidemiológica en Panamá, año 2015 (sem 52)



Fuente: Departamento Nacional de Epidemiología MINSA

Medidas de Prevención y Control

Mantener el abordaje integral ante un caso sospechoso y la investigación de campo donde se debe realizar búsqueda activa de febriles, aplicación de larvicida y orientación a la comunidad sobre **eliminación de criaderos**.

A la población y a la comunidad en general se les solicita:

1. Tomar al menos 5 minutos diarios para revisión y eliminación de criaderos en su vivienda(escurridor platos, debajo del fregador, canales de techo, bebedero de animales, tanques de almacenaje de agua, platillos, vasos, tinas de lavar, canales de aguas estancadas, plantas acuáticas, entre otros)
2. Limpieza de lotes, piscinas y fuentes

3. Revisión y control de Piscinas y fuentes de agua para evitar que se conviertan en criaderos
4. Tener las Llantas bajo techo
5. Los repelentes contra insectos que contienen DEET, picaridina e IR3535 son seguros para las mujeres embarazadas y las que están amamantando, así como para los niños mayores de 2 meses, si se usan de acuerdo con las instrucciones del producto.
6. No se deben usar productos que contengan aceite de eucalipto o de limón en niños menores de 3 años.
7. Usar mosquiteros al descansar, en las cunas y coches de los bebés.
8. Tener mallas en ventanas y puertas.
9. Cualquier denuncia de criaderos hacerla al 311.

A los viajeros a áreas con casos autóctonos

1. Use camisas de manga larga y pantalones largos.
2. Use repelentes contra insectos registrados en la EPA que contengan DEET, picaridina, aceite de eucalipto limón (OLE por sus siglas en ingles) o IR3535. Siempre utilícelos según las instrucciones.
3. Los repelentes contra insectos que contienen DEET, picaridina e IR3535 son seguros para las mujeres embarazadas y las que están amamantando, así como para los niños mayores de 2 meses si se usan de acuerdo con las instrucciones del producto. No se deben usar productos que contengan aceite de eucalipto de limón en niños menores de 3 años.
4. Use ropa y equipos (como botas, pantalones, medias y carpas) tratados con permetrina.
5. Permanezca y duerma en habitaciones con mosquiteros, mallas en las ventanas y puertas, o aire acondicionado.
6. Al regresar de viaje, si presenta síntomas de alerta (fiebre, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor muscular, dolor articular, erupción cutánea, ojos rojos, náuseas, vómitos, diarrea, malestar general) debe acudir a atención médica.



Eliminemos los criaderos